

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3918

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Notificación

No habiendo remitido hasta la fecha los Ayuntamientos que al final se expresan nota de la tributación que en cada distrito y durante el último quinquenio corresponde á los terrenos plantados de olivos, conforme se les ordenó en la circular de esta Oficina de 29 de Octubre último, el Sr. Delegado de Hacienda, con fecha 19 del actual y hacienda uso de las atribuciones que le confiere el art. 6.º del reglamento orgánico de la Administración económica provincial, ha acordado conminar á los Alcaldes de los Ayuntamientos referidos, con imponerles el máximo de la multa que autoriza la vigente ley Municipal si no cumplen el servicio que nos ocupa en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Pueblos que se citan

- Albiñana.
- Albiol.
- Alcover.
- Aleixar.
- Argentera.
- Arnes.
- Bellmunt.
- Bonastre.
- Borjas del Campo.
- Capafons.
- Caseras.
- Ciurana.
- Colldejou.
- Constantí.
- Creixell.
- Cherta.
- Figuera.
- Figuerola.
- Freginals.
- Garidells.
- Godall.
- Gratallops.
- Guiamets.
- Masó.

- Masroig.
- Miravet.
- Montbrió Tarrag.
- Montmell.
- Pallaresos.
- Perafort.
- Pilas.
- Poboleda.
- Pont Armentera.
- Renau.
- Roquetas.
- Rourell.
- Salomó.
- Secuita.
- Selva.
- Senant.
- Tivenys.
- Torre Fontaubella.
- Torroja.
- Vendrell.
- Vespella.
- Vilan.* Escornalbon
- Vilanova Prades.
- Villalba.

Tarragona 21 de Noviembre de 1907. —El Administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

Núm. 3919

Consumos.—Circular

No obstante lo ordenado por esta Administración en la circular publicada en el Boletín oficial de la provincia del día 20 de Noviembre actual, son varios los Ayuntamientos que no han remitido el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos del próximo año, y como el plazo que se les señaló en la citada circular para presentar dicho documento termina en fin del presente mes, se recuerda por medio de la presente el cumplimiento del referido servicio; advirtiéndoles que de no verificarlo se propondrá al Sr. Delegado les imponga el correctivo que proceda.

Tarragona 22 de Noviembre de 1907. —El Administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

Núm. 3920

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Venciendo en 1.º de Enero de 1908 el cupón núm. 25 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que le fué concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Diciembre próximo se reciban en esta Oficina los referidos cupones y las inscripciones nominativas que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia, cuya presentación deberá verificarse con facturas impresas que al efecto se facilitarán, de las que se entregará á los presentadores el respectivo resguardo que será satisfecho por la Sucursal del

Banco de España en esta capital, después de reconocidos y cancelados los valores por la mencionada Dirección general.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 21 de Octubre de 1907. —El Interventor de Hacienda, Luis Galindo.

Núm. 3921

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de único grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 108 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por providencia de esta fecha ha acordado declarar incurso en el apremio indicado el Ayuntamiento de Tortosa por sus descubiertos con la Hacienda por el concepto del impuesto de consumos correspondiente á los ejercicios de 1894-95 y 1895-96, y que se procede ejecutivamente contra el mismo en la forma prevenida en la referida Instrucción.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento del referido deudor.

Tarragona 21 de Noviembre de 1907. —El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romana.

Núm. 3922

Don Juan Gibert Calbet, Alcalde constitucional de Bonastre.

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1908 hasta 31 de Diciembre de 1912, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, bajo el tipo de 3.427'60 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos

terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 1.879'00 pesetas, el de sal 404'50 pesetas y el de carnes 495'00 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diere resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiese celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Bonastre 15 de Noviembre de 1907. —Juan Gibert.

Núm. 3923

Don Francisco Llauredó Barenys, Alcalde constitucional de Maspujols.

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1908 hasta 31 de Diciembre de 1912, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto

to se anuncia en el Boletín oficial de la provincia, bajo el tipo de 2.989'00 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 1.600'70 pesetas; el de sal 323'93 pesetas, y el de carnes 545'48 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva; admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Maspujols 15 de Noviembre de 1907. —Francisco Llauradó.

Núm. 3924
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea

Las subastas de los arbitrios establecidos en este término municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, sobre la matanza de reses y sobre los puestos públicos de venta durante el año de 1908, tendrán lugar en los días, horas y sitio que se expresan á continuación:

La de pesas y medidas á las diez del día 8, la de matanza de reses á la misma hora del día 15 y la de puestos públicos á igual hora del día 22 de Diciembre próximo.

Todas se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa en la forma que determina la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Los pliegos de condiciones y los expedientes de referencia se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Batea 19 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Adolfo Aguiló.

Núm. 3925

Don Carlos Magriñá Borrás, Alcalde constitucional de Masllorens,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día diez del actual, se saca á pública subasta el arriendo de los derechos establecidos para el año 1908, sobre la matanza de reses vacunas, lanares y cabrias; cuya subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular el día 15 de Diciembre próximo, bajo el tipo de cien pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que

se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Masllorens 18 de Noviembre de 1907.

—Carlos Magriñá.

Núm. 2926

Don Miguel Valimaña Alcoverro, Alcalde constitucional de Prat de Compte,

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Junta municipal de mi presidencia las condiciones de la subasta del arriendo de pesas y medidas, impuesto como obligatorio para el año 1908, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen; advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y á los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Prat de Compte 18 de Noviembre de 1907. —Miguel Valimaña.

Núm. 3927

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcover

Terminado y aprobado por este Ayuntamiento el proyecto general con su respectivo presupuesto de gastos é ingresos que se formó para tajar el conducto de las aguas que abastecen esta población, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados los documentos de que consta dicho proyecto, ó sean, los planos, memoria, presupuesto y pliego de condiciones económico-facultativas, y producirse las reclamaciones y observaciones por escrito que se creyeran pertinentes.

Alcover 18 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Antonio Rubert.

Núm. 3928

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lloá

Confeccionados ya los repartimientos de la contribución rústica y urbana y la matrícula industrial y el padrón de cédulas personales para el venidero año de 1908, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía, por espacio de diez días, á los efectos de examen y reclamación.

Lloá 22 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, José Bartolomé.

Núm. 3929

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell

Formados los repartos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, así como el de la matrícula industrial para el año de 1908, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á los efectos de examen y reclamación.

Pinell 17 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Manuel Ferré.

Núm. 3930

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bot

Terminado el repartimiento de la contribución territorial urbana de este pueblo, para el próximo año 1908, el mismo estará de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días hábiles, efectos de censura y reclamación.

Bot 18 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Joaquín Pujol.

Núm. 3931

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Solivella

Terminadas por la Junta pericial las listas cobradoras de la contribución del registro fiscal de edificios y solares de este término para el año 1908, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio

de ocho días, á los efectos de reclamación.

Solivella 16 de Noviembre de 1907.

—El Alcalde, Baldomero Monseny.

Núm. 3932

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el próximo año de 1908, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación en su caso.

Solivella 16 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Baldomero Monseny.

Núm. 3933

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Irlas

Confeccionado el padrón de cédulas personales correspondiente al año 1908,

Núm. 3935

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1908, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio á que se vende		Cantidad total á que asciende el artículo que ha de consumirse		25 por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado	
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.		
Gallinas, gallos y palomos.	568	Uno.	1'00		568'00		142'00	
Liebres y conejos.	400	"	1'00		400'00		100'00	
Huevos.	20 000	100	4'00		800'00		200'00	
Patatas.	25.000	100 kilos.	6'00		1.500'00		375'00	
Paja.	80.000	"	3'00		2.400'00		600'00	
Leña.	21.552	"	4'00		862'08		215'52	
TOTAL.....					6.530'08		1.632'52	

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Pira 8 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Ramón Bonastre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3935

Don Luis Pólit Julián, Juez de primera instancia de Gandesa y su partido.

Por el presente hago saber: Que para pago de costas que han de satisfacer D. Pedro Martí Peris y Bautista Martí Adriá, vecinos de Batea, demandados, en interdicto de recobrar la posesión, promovido por Dª Francisca Aguiló Aguiló, se han embargado como del Bautista Martí Adriá, las fincas siguientes:

Primera. Una finca rústica en el término de Batea, partida llamada «Masalucá», de cabida cuatro hectáreas cuatro áreas y cincuenta y ocho centiáreas, tierra de sembradura, con viña, olivos y garriga; que linda al Norte con viuda de Domingo Altés, al Sur con Miguel Cobes, al Este con Juan Aguiló y al Oeste con Miguel Arrufi; valorada en setecientos cincuenta pesetas..... 750 ptas.

Y la mitad indivisa de una casa en Batea y plaza de la Fuente, sin número, de extensión superficial treinta y tres metros seis centímetros, compuesta de dos pisos y desván; linda toda ella por la derecha con Miguel Aguiló, por la izquierda con Joaquín Suñé y por la espalda con Miguel Puvill; tasada dicha mitad de casa en mil ciento veinte y una pesetas cincuenta céntimos..... 1.121'50 ptas.

Dichas fincas se venderán en pública subasta, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del mes de Diciembre próximo y once horas de la mañana, admitiéndose las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación, previa consignación del diez por ciento. Se hallan inscritas en el

se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, durante los cuales podrán examinarla y reclamar quienes en derecho les corresponden.

Irlas 18 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Juan Solanes.

Núm. 3934

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario para el año 1908, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, á contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se produzcan en dicho proyecto.

Irlas 18 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Juan Solanes.

Núm. 3935

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1908, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio á que se vende		Cantidad total á que asciende el artículo que ha de consumirse		25 por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado	
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.		
Gallinas, gallos y palomos.	568	Uno.	1'00		568'00		142'00	
Liebres y conejos.	400	"	1'00		400'00		100'00	
Huevos.	20 000	100	4'00		800'00		200'00	
Patatas.	25.000	100 kilos.	6'00		1.500'00		375'00	
Paja.	80.000	"	3'00		2.400'00		600'00	
Leña.	21.552	"	4'00		862'08		215'52	
TOTAL.....					6.530'08		1.632'52	

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Pira 8 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Ramón Bonastre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Registro de la propiedad á nombre del Bautista Martí.

Dado en Gandesa á diez y seis de Noviembre de mil novecientos siete.

—Luis Pólit. — Ante mí, Alejandro Sancho E.

Núm. 3937

Don Luis Pólit y Julián, Juez de instrucción de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Gabriel Vidal Valls, de veinte y un años de edad, hijo de Pedro y Sinforosa, labrador, natural y vecino de Villalba, cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de cinco días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Tarragona al objeto de cumplir la pena de un año y un día de prisión correccional que le fué impuesta en méritos de sentencia firme proferida en el sumario que se le siguió sobre lesiones con el número setenta y uno del año próximo pasado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y Agentes de la policía judicial, ca y Agentes de la policía judicial, que procedan á la busca y conducción de dicho rematado á las cárceles de Tarragona y á disposición del Ilmo. Sr. Presidente de aquella Audiencia Sr. Presidente de aquella Audiencia con el fin de cumplir la indicada pena.

Dado en Gandesa á veinte de Noviembre de mil novecientos siete. —Luis Pólit. — Por disposición de S. S. José García.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Octubre de 1907

	Núm.
ADMINISTRACION DE HACIENDA.	
—Circular y repartimiento de la contribución urbana.—Notificación a los Alcaldes que se citan sobre nombramiento de peritos repartidores.....	244
—Circular y repartimiento de la contribución rústica.....	246
—Adjudicación de fincas a los señores que se indican.....	247
—Circular sobre cédulas personales.....	250
AGENTES EJECUTIVOS. —El de Tortosa providencia de subasta de fincas.....	239
—El de Tortosa expediente contra María de la Cista Roigé Brú.—El de Masdenverge providencia de subasta de fincas.....	242
—El de Tortosa providencia contra varios deudores.—El de Alcoyer subasta fincas.....	251
—El de Amposta providencia contra varios deudores.....	252
—El de Tortosa id., id.....	254
—El de Id., id., id., y subasta fincas.....	255
ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES. —Anuncia la cobranza de la contribución de inmuebles, etc.....	261
ALCALDIAS. —Arbitrios extraordinarios.—Subasta y arriendo a venta libre.—Bisbal de Falset.....	236
—Horta, Montroig, Galera y Llorens.....	238
—Morera, Montreal, Tamarit y Pasanaut.....	239
—Vilaplana, Torre del Español, Riba, Vilella baja y Vinebre.....	240
—Benisauet, Vallfogona, Riera, Perelló, Caseras y Miravet.....	241
—Ginestar, Rodoná, Gandésa, Benifallet, Albiñanú, Gratallops y Riudecols.....	242
—Gratallops, Masroig, Bellmunt, Musara, Mora la Nueva y Ulldecona.....	245
—Aleixar, Riudecols y Cabacés.....	247
—Aldover, Blancafort, Dosaguas, Rourell y Vallmoll.....	248
—Amposta, Borjás del Campo, Conit, Rocafort de Queralt y Reganó.....	249
—Ascó, Riudoms, Forés, Constantí y Pauls.....	250
—Pobla de Masaluca, Villalba, Bot, Molá y Torredembarra.....	251
—Altafulla, Conesa, Corbera, Morrell y Vilavertr.....	252
—Lloá y Milá.....	253
—Pradell, Vimbodí, Brafim, Vallclara y Prades.....	254
—Valls, Pradip, Creixell, Marsá, Vandellós y Roda de Bará.....	255
—Santa Perpetua, Falset, Botarell y Senant.....	256
—Nou, Puigpelat, Cornudella é Irilas.....	257
—Vilella alta, Castellvell y Coldejon.....	258
—Bellvey, Bisbal del Panadés y Querol.....	259
—Rojals, Pilas y Alforja.....	260
—Argentera, Tivisa, Pont de Armentera y Puigtiñós.....	261
Cuentas. —Mora la Nueva.....	251
—Tivisa.....	252
—Bisbal del Panadés.....	255
Distribución de fondos. —Reus, mes de Septiembre.....	237
—Tarragona, Octubre.....	250
—Tortosa, Reus y Valls, Octubre.....	256
Estadística de mortalidad. —Tarragona, mes de Septiembre.....	249
Extractos. —Roquetas, Septiembre.....	252
—Tarragona, Mayo.....	256
Indeterminado. —Reus convoca á	

	Núm.
los industriales para celebrar Junta.....	238
—Torredembarra, anuncio sobre inscripción de los varones de 22 y más años de edad.....	240
—Tarragona, solicitud de José Roig Año para trasladar la máquina de aserrar y labrar madera.—Rodoná anuncia haber sido denunciado un perro perdiguero.....	241
—Ribarroja, adquisición de un solar para Escuelas municipales.....	245
—Idem, construcción del mismo.....	248
Listas cobradoras. —Vinebre.....	236
—Masdenverge.....	248
—Galera.....	250
—Riba.....	261
Matriculas. —Gandésa.....	239
—Santa Bárbara.....	241
—Roquetas.....	248
—Galera, Aldover, Vilabella, Figuerola y Bisbal de Falset.....	250
—Vandellós y Cambrils.....	251
—Montroig.....	254
—Bellmunt y Garcia.....	255
—Vallmoll.....	256
—Rodoná y Roda de Bará.....	257
—Solivella.....	258
—Riudoms y Perelló.....	260
Padrones de cédulas personales. —Ribarroja.....	242
—Senant.....	254
Presupuesto ordinario. —Forés, Godall y Montblanch.....	236
—Pauls.....	238
—Torredembarra y Morera.....	240
—Viñols, Castellvell y Masroig.....	241
—Cenia y Pradip.....	242
—Rourell.....	245
—Alforja.....	248
—Renau y Horta.....	249
—Figuerola.....	250
—Corbera, Vilanova de Escornalbou y Vilaseca.....	251
—Tivisa.....	252
—Senant y Conesa.....	254
—Tortosa y Ametlla.....	255
—Mora de Ebro.....	258
—Bisbal del Panadés, Esploga y Coldejon.....	261
Reemplazos. —Tortosa cita al mozo Agustín Audi Sola.....	248
—Roquetas á Juan Ripoll Subirats.....	250
—Vilella alta á varios mozos.....	257
Repartos. —Pauls.....	238
—Secuita.....	241
—Prat de Compte.....	242
—Rourell.....	245
—Ulldemolins.....	248
—Cenia, Vilabella y Riera.....	250
—Corbera, Salomó, Fliz, Santa Bárbara y Prat de Compte.....	251
—Prat de Compte y Cherta.....	254
—Santa Bárbara, Viñols y Ametlla.....	255
—Gandésa y Montbrí Marca.....	256
—Mora de Ebro, Bisbal de Falset, Canonja y Solivella.....	258
—Pradip, Figuerola y Capafons.....	260
—Bisbal del Panadés, Riba y Santa Oliva.....	261
Subastas. —Roquetas, derechos matadero, etc.....	239
—Ulldecona, pesas y medidas.....	240
—Tivenys, puestos públicos, etc.....	241
—Cenia, pesas y medidas.....	245
—Santa Bárbara, derechos matadero, etc.—Cherta, pesas y medidas.....	248
—Tortosa, enajenación de varias piezas de madera y subasta sobre puestos públicos.....	249
—San Carlos, puestos públicos.....	250
—Tarragona, construcción de una cloaca.—Tortosa, pesas y medidas.—Ribarroja, construcción de un edificio para Escuelas.....	254
—Galera, pesas y medidas y matadero.....	255

	Núm.
—Gandésa, pesas y medidas.....	256
—Aldover, id. id.....	257
Tarifa arbitrios. —Pradell.....	249
—Pobla de Masaluca.....	250
—Dosaguas.....	251
—Palma.....	253
—Prades.....	254
—Constantí.....	255
—Pilas.....	257
—Cherta.....	259
—Vendrell y Alió.....	261
—Pobla de Mafomet.....	262
Vacantes. —Perelló, Secretario.....	236
—Esploga, Veterinario.....	242
—Freginals, Médico.....	250
—Pradip, Depositario.....	260
COMANDANCIA DE MARINA. —Relación de los individuos que cumplen 20 años de edad.....	255
—Idem de los que cumplen 19.....	256
—La de Cartagena id. id. 19 y 20.....	259
COMANDANCIA DE LA GUARDIA civil. —Subasta de armas.....	255
COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO de la Audiencia de Barcelona. —Devolución de fianza á José Puig de la Bellacasa.....	245
COMISION PROVINCIAL. —Señala días para celebrar sesión.....	238
COMISARIA DE GUERRA. —Precios fijos para el suministro de pan y pienso á las tropas de Tortosa.....	250
DELEGACION DE HACIENDA. —Avisa á los Alcaldes para que no les sorprendan individuos que se finjan Oficiales de la Inspección de Hacienda.....	240
—Anuncia el pago de los libramientos de primera enseñanza.....	245
—Comina á los Alcaldes que se expresan por no haber remitido certificación del acta de la sesión acordando los medios de hacer efectivos los cupos de consumos.....	247
—Terceras subastas de aprovechamientos forestales.....	250
—Expediente contra D. Juan Ferrer Martorell.—Prorroga la recaudación de cédulas personales.....	254
—Anuncia el pago á las Clases pasivas.....	261
—Impone multas á los Alcaldes que se expresan.—Anuncia subasta de una mina.—Relación de varias minas.....	262
DIPUTACION PROVINCIAL. —Distribución de fondos para el corriente mes.....	247
—Circular sobre inundaciones.....	259
DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA-Castellón. —Circular sobre pastos de los montes públicos.....	244
—Plan de aprovechamientos para 1907-908.....	245
—Subasta de pastos.....	247
9.º DEPOSITO DE RESERVA DE Caballería. —Anuncio sobre revista anual.....	241
GOBIERNO CIVIL. —Circular sobre incorporación á Cuerpo de los individuos que disfrutan de licencia ilimitada.....	236
—Circular á los Presidentes de las Juntas municipales del Censo.—Idem sobre uso de armas.....	238
—Circular sobre descanso dominical.....	239
—Circular sobre Asociaciones agrícolas.....	241
—Se ausenta de esta provincia el Sr. Gobernador y se hace cargo	

	Núm.
internamente del mando el señor Secretario.—Circular sobre inscripción de los varones de 22 ó más años en el Censo electoral.....	242
—Circular á los Sres Alcaldes sobre remisión de datos que se les tenfan interesados por la Asociación de Ganaderos del Reino.....	247
—Circular á los Presidentes de las Juntas municipales del Censo.....	248
—Se hace cargo del mando el señor Gobernador.....	252
—Circular nombrando Subdelegado de Farmacia á D. Manuel T. Cuchi.....	256
—Circular sobre hallazgo de bocoyes.....	260
—Circular sobre las inundaciones.....	261
Aguas. —Solicitud de D. Arseno Bräschotte.....	248
—Aprueba las Ordenanzas del Sindicato Agrícola del Ebro.....	258
Expropiaciones. —Declara nula la circular publicada en el núm. 219.....	240
—Relación de los propietarios á quienes se les han de expropiar terrenos en Reus.....	245
Indeterminado. —Presupuesto ordinario de ingresos y gastos.....	247
—Autorización de pago al Alcalde de Alcoyer.....	255
—Idem id. al Sr. Presidente de la Diputación.....	257
—Circular sobre reclamaciones y consultas de los Presidentes de las Juntas provinciales y municipales del Censo.....	259
—Autorización de pago al Sr. Presidente de la Diputación.....	260
Minas. —Instancias de D. Adolfo de Nait.....	236
—Renuncia de D. Antonio Mesire.....	239
—Instancia de H. Bauman.....	243
—Idem de José Bautista Cugat.....	245
—Aprueba varios expedientes de minas.....	249
—Instancia de José Vehi.—Cancelación de varias minas.....	250
—Instancia de José Vidal.....	252
—Notificación á los interesados de las minas que se expresan.—Declara franco y registrable el terreno de varias minas.....	253
—Renuncia por D. José Vehi de la mina Luisa.....	257
—Instancia de Andrés A. Bessa.....	261
Orden publico. —La captura de Manuel Vila Grillo.....	236
—Relación de licencias de uso de arma y caza.....	241
—La captura de Miguel Torrens.....	249
—La de Jaime Papaseit Pedrolá.....	259
Reemplazos. —Circular sobre la revista que deben pasar los individuos que se expresan.....	248
Servicio agronomico. —Concede acotamiento solicitado por Santiago Bonastre para cultivar arroz.....	243
HOSPITAL MILITAR. —Adquisición de artículos de consumo.....	239
HOSPITAL DE SAN PABLO Y Santa Tecla. —Anuncia el derribo de varios nichos.....	259
Indice del mes de Agosto.....	253
INSTITUTO GENERAL Y TECNICO. —Movimiento de población durante el mes de Agosto.....	237
—Circular sobre la caridad pública.....	241
—Movimiento de población durante el mes de Septiembre.....	251
INTERVENCION DE HACIENDA. —Amortización de títulos de la Deuda.....	260
JEFATURA DE OBRAS PÚBLI-	

cas.—Expropiaciones.—Concediendo a Martín Miró Cabeza la construcción de un canal de riego.....240

—Solicitudes de D. Juan Abelló para extender cables aéreos.....247

JEFATURA DE FOMENTO.—Convoca a las Asociaciones que se expresan.....257

—Circular dando por terminado el censo de las Cámaras, etc.....258

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral.—Circular sobre constitución de las Juntas municipales.....249

—Sesión del día 28 de Octubre.....262

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA.—Nombramientos de Maestros.....253

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—El de Tarragona cita a la testigo Josefa Pino Baró.....239

—El de Tarragona providencia contra María Fareño Oñate.—El de Falset cita a Juan Ramón Malla.....240

—El de Tarragona cita a Francisco Avilés Rocamora.—El de Montblanch sentencia contra José Miró Sans y otros.—El de Vendrell cita a un tal Amadeo.—El de Tortosa cita a María de la Cinta Gisbert Durán.....242

—El de Tarragona cita a varios muchachos.....245

—El de Reus cita a Santiago Sanchez y otros.....249

—El de Tarragona llama a los herederos de María Rosa Margarita.—El de Id. cita a los testigos Antonio Socías y otros.....250

—El de Reus cita a José Femenia Ballester.....259

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—El de Vall cita a varios propietarios de Masó, Rourell y Milá.....236

—El de Barcelona emplaza a Rafael Rico y otro.....237

—El de Lérida id., a Ramón Mestre y Safont.....239

—El de Tarragona sentencia contra Teodoro Puñed Aragónés.—El de Montblanch subasta fincas de Juan Santelmu Sanromá.....240

—El de Falset requiere a los herederos de Tomasa Piñol Rojals.—El de Montblanch cita a los herederos de José Figueras Rosell.....241

—El de Tarragona subasta fincas de Estefanía Sabaté Grau.—El de Id. cita a Francisco Expósito de la Cruz.....242

—El de Tarragona sentencia contra Carlos Ravell Gens.—El de Vall subasta fincas de los hermanos Román, Evelio y Ramón Castellórt Ferrés.....243

—El de Tarragona sentencia contra los herederos de José Serra Taverna.....244

—El de Id. subasta muebles y efectos de la razón social «Vallhonrat Hermanos».—El de Vall subasta efectos de Salvadora Ortiga Moretó.....246

—El de Tarragona sentencia contra Salvador Rovira Salvadó.—El de Id. id., contra Carlos Puñet Gassó.....247

—El de Vall cédula contra varios propietarios de Masó, Rourell y Milá.....251

—El de Tarragona subasta fincas de Juan Vilanova Canals.....252

—El de Tortosa emplaza a la Sociedad general de Crédito mobiliario francés.....253

—El de Gandesa emplaza a los herederos de José Berengué García.....254

—El de Tarragona subasta finca de Sevil Hermanos y Compañía.....255

—El de Gandesa emplaza a los herederos de José Meix Meix.....259

—El de Tortosa emplaza a Rafael Rico Matheu y otro.....262

JUZGADOS MILITARES.—El de Barcelona cita a Juan Parellada Segura.....249

—El de Villafranca del Panadés a Jaime Grau Grau.....257

—El de Tarragona a Pablo Güell Olivé y otros.....258

JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Mora la Nueva, cita a Francisco Aldea Garrido.....236

—El de Villalba cita a los herederos de Paula Ferré Juanós.....237

—El de Selva expediente posesorio a favor de Miguel Voltas Figueras.....238

—El de Riera id. id. a favor de Teresa Alegret Aguadé.....240

—El de Tarragona cita a los herederos de Pedro Sengenís Toda.....241

—El de Tortosa subasta fincas de Teresa Franch Estrada.....244

—El de Id. cita a Domingo Lage Caizó.....248

—El de Mora la Nueva sentencia contra Francisco Aldea Garrido.....251

—El de Botarell cita a Salvador Mariné Mestre.....253

—El de Alforja cita a los herederos de Sebastián Riqué Ferrer.....254

—El de Bisbal del Panadés expediente a favor de Martín Mañé Barenys y otro.....255

JUNTAS MUNICIPALES.—Vallclara, Milá, Santa Bárbara, Rojals, Montmell, Montreal, Porrera, Lloá, Figuerola, Falset, Renau, Roquetas, Viñols, Arbós, Blancafort y Riba.....236

—Alcover, Amposta, Espinga, Montbrío de Tarragona, Torredembarra, Perafort, Batea, Cambrils, Riudoms, Vilaseca, Masó, Botarell, Febró, Tivisa y Ametlla.....237

—Santa Bárbara, Margalef, Montroig, Vallclara, Tortosa, Arboli, Mas de Barberáns, Pla de Cabra, San Jaime, Gratallops, Benisanet, Masroig, Ribarroja, Bot, Flix, Capafons, Alcover, Gandesa, Vitella baja, Vitella alta, Sarreal, Garcia, Vilavert, Rocafort de Queralt y San Carlos.....238

—Selva, Vilaseca, Cenja, Falset, Mora la Nueva, Renau, Riera,

Vilavert, Cherta, Querol, Ametlla, Morell, Aleixar, Salomó, Poble de Montornés, Gandesa, Benisanet, Roda de Bará, Altafulla, Villalba, Cunit, Albiñana, Freginals, Alfara, Fatarella, Ginestar, Cornudella, Castellvell, Garidells, Cabacés, Creixell, Pla de Cabra, Vilanova de Prades, Marsá, Bisbal de Falset, Pasanant, Benifallet, Morera, Tivisa, Poble de Mafumet, Montroig y Batea.....239

—Cullar, Bellvey, Masllorens, Caseras, Aldover, Pradell, Collejou, Perafort, Almoister, Puigpelat, San Vicente, Ceballá, Bonastre, Uldemolins, Pinell, Perrelló, Albiol, Forés, Bisbal del Panadés, Rodoña, Molá, Pira, Milá, Llorens, Cambrils, Vallfogona, Pont de Armentera, Brañim, Prades, Vilanova de Escornalbou, Vitella alta, Arboli, Arnes, Santa Perpetua, Santa Oliva, Vilallonga, Vendrell y Solivella.....240

—Constantí, Vallmoll, Nulles, Capafons, Piles, Llorach, Riudecañas, Gratallops, Aiguamurcia, Poble de Masaluca, Figuera, Horta, Pradip, Alió y Guaiquets.....241

—Barbará, Santa Coloma, Nou, Torredembarra, Vilabella, Flix, Godall y Rourell.....242

—Santa Oliva, Vallmoll, Perrelló, Vendrell y Ceballá.....243

—Querol.....244

—Prat de Compte y Dosaguas.....245

—Galera, Masdenverge, Albiñana, Altafulla, Tivenys, Gratallops y Nulles.....247

—Cenia, Miravet, Morera, Mora la Nueva y Mora de Ebro.....248

—Irlas, Vespella, Vallclara, Dosaguas, Reus y Rasquera.....249

—Aleixar.....251

—Ginestar.....252

—Bisbal de Falset y Riudecols.....255

—Capsanes, Llorach, Vimodí, Tivenys, Cabra, Lloá, y Pinell.....260

—Pira, Santa Coloma y Maspujols.....261

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden sobre constitución ó renovación de las Juntas de Reformas sociales.—Idem sobre uso de armas.....236

—Reales órdenes sobre descanso dominical.....237

Sanidad.—Movimiento de población durante el mes de Agosto.....242

—Real decreto sobre ingreso en la Administración civil del Estado.—Otro sobre la policía gubernativa de Barcelona y demás provincias.....243

—Real orden prohibiendo la entrada en nuestros puertos de los harapos, trapos viejos, etc.....245

—Real orden sobre reorganización del Cuerpo de Administración civil.—Circular para la confección de los cuadros estadísticos.....248

—Real orden acerca de la edad en que deben cesar los individuos de los Cuerpos de Vigilancia.....249

—Real orden para que no sean aprobados los presupuestos provinciales, etc.....259

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden sobre la Administración de la cobranza de los impuestos.....243

—Reglamento provisional para la aplicación de la ley sobre Sindicatos agrícolas.....252

—Real orden prorrogando hasta el 31 de Diciembre el plazo concedido por el art. 6º del Real decreto de 29 de Julio de 1905 sobre alcoholes.....253

—Real orden desestimando lo solicitado por los Síndicos del gremio de vinos de Madrid.....255

—Real orden sobre alcoholes.....261

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden circular sobre redención.....238

Maniobras militares de 1907.—Real orden sobre las mismas.....248

MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.—Anuncia vacante la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Logroño.....256

P

PARQUE ADMINISTRATIVO DE suministros de Tarragona.—Relación de compras de artículos de consumo.....241

—Contratación del lavado de ropas.....250

—Adquisición de artículos de consumo.....261

S

SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.—Relación de Escuelas vacantes en esta provincia.....242

—Concurso único de Septiembre.....253

SERVICIO AGRONOMICO.—Circular sobre Pósitos.....240

SOCIEDADES.—El Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro declara incursos en el apremio de primer grado a varios regantes.....253

T

TESORERIA DE HACIENDA.—Nombra Agente auxiliar de la zona de Reus a José M.ª de Veciana y Prats.—Nombra Agente auxiliar Recaudador a Cándido Soler Marqués.....244

—Mandamiento de apremio de único grado.—Idem id. de primer grado.....256

U

UNIVERSIDADES.—Concurso para proveer varias vacantes.....248

Imprenta Sucesores de J. A. Mel-lo